

JURISDICCION 35

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO
INTERNACIONAL Y CULTO**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

El Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto tiene la responsabilidad de asistir al presidente de la Nación en todo lo inherente a las relaciones exteriores de la Nación con los gobiernos extranjeros, la Santa Sede y las entidades internacionales.

En materia de política exterior, debe intervenir en las reuniones, congresos y conferencias internacionales y en las misiones especiales ante los gobiernos extranjeros y entidades internacionales y proporcionar las instrucciones que en cada caso correspondan, así como en la elaboración e interpretación de los tratados, pactos, convenios, protocolos, acuerdos, arreglos o cualquier otro instrumento de naturaleza internacional.

Además, debe atender las demandas inherentes a las misiones especiales enviadas a la República por los gobiernos extranjeros o por organismos internacionales, entendiendo en la tramitación de los tratados de arreglos concernientes a límites internacionales, en el registro y difusión del mapa oficial de límites de la República Argentina y en la formulación de las políticas para el desarrollo de áreas y zonas fronterizas y su ejecución en el área de su competencia.

Para la elaboración de las políticas, programas y acciones que son de su incumbencia tiene a su cargo la organización del Servicio Exterior de la Nación, a través del cual promueve la formación y capacitación de los cuadros diplomáticos y el mantenimiento del conjunto de las Representaciones Diplomáticas en el Exterior.

En lo relativo a asuntos bélicos, debe asistir al Gobierno Nacional ante la eventual declaración del estado de guerra, ajustes de paz u otros actos contemplados por el derecho internacional, como asimismo, en la autorización para la introducción y tránsito de fuerzas extranjeras por el territorio de la República Argentina y la salida de fuerzas nacionales.

Corresponde a su esfera de acción, actuar en todo lo inherente a las relaciones del Gobierno con la Iglesia Católica Apostólica Romana, con las iglesias cristianas no católicas y las demás organizaciones religiosas que funcionen en el país, garantizando la libre profesión del culto a todos los habitantes de la Nación.

Además, a condición de reciprocidad, le corresponde el mantenimiento de los vínculos con el cuerpo diplomático y consular extranjero, como así también, con los representantes gubernamentales e intergubernamentales destacados en la República.

Asimismo, debe entender en la tramitación de rogatorias judiciales y pedidos de extradición, en la concesión del derecho de asilo y en la legalización de documentos para y del exterior, así como intervenir en todo lo relacionado con la nacionalidad, derechos y obligaciones de los extranjeros y su asimilación e integración con la comunidad nacional. En

este último caso le corresponde intervenir en la elaboración y ejecución de la política de migración e inmigración exterior.

Desde el punto de vista de las relaciones económicas y comerciales internacionales, el Ministerio es responsable de conducir las negociaciones en materia de integración económica, reglas multilaterales de comercio, acceso a mercados y otros temas de naturaleza económica y comercial.

En este orden de ideas, le corresponde llevar a cabo un plan de promoción del comercio exterior que favorezca la inserción de los productos argentinos en los mercados internacionales.

Finalmente, debe participar en las negociaciones internacionales en aspectos educativos, culturales, económicos, sociales, científicos, técnicos, tecnológicos y laborales, conjuntamente con los organismos nacionales competentes.

En dicho contexto, para el año 2001 se prevé llevar a cabo la política presupuestaria mediante la ejecución de las siguientes acciones:

- Avanzar con Brasil, Paraguay y Uruguay no sólo en la profundización del MERCOSUR, sino también, en la integración completa de Chile y Bolivia, en la coordinación macroeconómica orientada hacia la eventual convergencia monetaria y en la asociación estrecha de todos los países de América del Sur, objetivos que permitirán capturar nuevos mercados y consecuentemente alcanzar el progreso económico y social anhelado.
- Progresar en las negociaciones del Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA), con la intención de crear un Area de Libre Comercio Hemisférica lo cual facilitará el comercio en dicha región.
- Continuar promoviendo la Organización Mundial del Comercio, tendiente a profundizar la liberalización del comercio, particularmente el agrícola, y a reforzar el sistema multilateral a fin de evitar que los derechos y beneficios obtenidos en las negociaciones sean menoscabados por la aplicación de medidas comerciales restrictivas.
- Propender hacia una asociación política y económica entre el MERCOSUR y la Unión Europea, incluyendo la liberalización paulatina y progresiva de los intercambios comerciales.
- Intensificar los esfuerzos tendientes a que los productores argentinos cuenten con el máximo respaldo del Gobierno para acceder a todos aquellos mercados que presenten oportunidades potenciales, analizando las balanzas comerciales y privilegiando las relaciones comerciales con los países que rehusan aplicar subsidios a sus producciones.

- Establecer una red de negocios bilaterales que contribuirá tanto al crecimiento nacional como al objetivo de crear un comercio internacional sin discriminación ni distorsiones, intensificando la presencia de la Argentina en distintas regiones del mundo, especialmente en Medio Oriente, el África Subsahariana y Europa Oriental.
- Continuar promoviendo la vinculación estratégica con Brasil y Chile, basada en la conveniencia de fortalecer la paz y preservar la democracia, considerando su carácter indispensable para elaborar políticas de desarrollo económico y social, como asimismo, para posibilitar la convergencia de las visiones mutuas sobre los intereses de la región en materia de defensa y seguridad.
- Continuar ratificando la importancia central y la permanente actualidad de la Cláusula Democrática del Protocolo de Ushuaia, como así también la declaración de la Zona de Paz libre de armas de destrucción masiva la cual la integran la Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay.
- Fomentar, en la medida de lo posible, las negociaciones bilaterales entre la Argentina y el Reino Unido sobre la disputa de soberanía en las Islas Malvinas, considerando para ello, la manera indicada por las sucesivas resoluciones de las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos.
- Contribuir activamente en los organismos y foros especializados orientados a prevenir y resolver los problemas de naturaleza transnacional, como la existencia y proliferación de armas y sistemas de destrucción masiva, el tráfico ilícito de drogas, el terrorismo internacional, el crimen organizado, el deterioro del medio ambiente y las epidemias letales, fortaleciendo los consensos multilaterales a fin de mitigar los riesgos que amenazan a la paz y facilitar el desarrollo integral y solidario de los pueblos.
- Continuar cooperando junto a Brasil en un régimen bilateral de plena transparencia, que incluye salvaguardias e inspecciones reciprocas en materia de armamento nuclear, colaborando al mismo tiempo en todos los foros apropiados cuyo objetivo sea alcanzar un mundo completamente libre de armas nucleares y otras de destrucción masiva y alertando, en cada ocasión, sobre los efectos desestabilizadores para la seguridad internacional de la introducción de nuevos sistemas que demoren el proceso de desarme nuclear o sobre la adopción de políticas que desalienten la adhesión al régimen de no proliferación.
- Aunar esfuerzos con otros países para desarrollar políticas conjuntas en la región del Hemisferio Sur en materia de preservación de recursos naturales, protección del medio ambiente, seguridad de la navegación en espacios marítimos y desnuclearización regional, lo cual permitirá alcanzar un equilibrio político, biológico y climático y, consecuentemente, mejorar la calidad de vida de los argentinos.

- Proteger los intereses nacionales en la Antártida asegurando que todas las actividades que allí se desarrollan sean compatibles con el Tratado Antártico y con el Protocolo de Madrid sobre preservación del medio ambiente.
- Priorizar, ya sea bilateralmente como a través del MERCOSUR, las relaciones con los países asiáticos considerando los beneficios que las mismas generan para la Argentina y la región, producto de la relevancia de sus mercados, culturas y creatividad científica y técnica.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	293.446.076
Gastos en Personal	143.178.515
Personal Permanente	112.124.783
Personal Temporario	28.657.313
Servicios Extraordinarios	921.769
Asignaciones Familiares	866.734
Asistencia Social al Personal	227.885
Gabinete de autoridades superiores	380.031
Bienes de Consumo	789.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	202.900
Textiles y Vestuario	52.750
Productos de Papel, Cartón e Impresos	193.000
Productos de Cuero y Caucho	1.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	111.000
Productos de Minerales No Metálicos	250
Productos Metálicos	16.250
Otros Bienes de Consumo	211.850
Servicios No Personales	56.114.465
Servicios Básicos	3.636.224
Alquileres y Derechos	16.570.140
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	19.102.596
Servicios Técnicos y Profesionales	2.418.731
Servicios Comerciales y Financieros	2.387.727
Pasajes y Viáticos	3.839.985
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	150.000
Otros Servicios	8.009.062
Bienes de Uso	3.394.000
Construcciones	1.472.950
Maquinaria y Equipo	1.921.050
Transferencias	66.501.535
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	16.344.000
Transferencias al Sector Público Empresarial	1.437.300
Transferencias al Exterior	48.720.235
Gastos Figurativos	23.468.561
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	10.752.061
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	12.716.500

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividades Centrales		41.294.696
16	Acciones Diplomáticas de Política Exterior	Secretaría de Relaciones Exteriores	196.266.958
17	Registro y Sostenimiento de Cultos	Secretaría de Culto	12.455.087
18	Comisión Cascos Blancos	Comisión Cascos Blancos	1.357.222
19	Mantenimiento y Promoción de las Relaciones Económicas Internacionales	Secretaría de Comercio y Relaciones Económicas Internacionales y Asuntos Consulares	18.603.552
99	Contribución a la Comisión Nacional de Actividades Espaciales		23.468.561
TOTAL			293.446.076

RECURSOS HUMANOS
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
ADMINISTRACION CENTRAL	1.634	1.634	0	0	0	0

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subtotal Escalafón	2	
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	333	
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Subtotal Escalafón	215	
TOTAL PROGRAMA	551	

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Control	Unidad Ministro	6.813.801
02	Administración Financiera, Recursos Humanos	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Interior y Culto	28.414.374
03	Capacitación	Instituto del Servicio Exterior de la Nación	1.533.810
04	Ceremonial	Dirección Nacional de Ceremonial	2.150.761
Proyectos:			
01	Construcción Edificio Cancillería	Dirección General de Abastecimiento, Infraestructura y Servicios y Administración de Bienes	1.343.500
02	Remodelación de Edificios en el País	Dirección General de Abastecimiento, Infraestructura y Servicios y Administración de Bienes	708.000
03	Construcción, Reparación y Remodelación de Otras Embajadas	Dirección General de Abastecimiento, Infraestructura y Servicios y Administración de Bienes	330.450
TOTAL			41.294.696

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	41.294.696
Gastos en Personal	25.690.409
Personal Permanente	20.546.661
Personal Temporario	4.209.744
Servicios Extraordinarios	561.015
Asignaciones Familiares	53.950
Asistencia Social al Personal	227.885
Gabinete de autoridades superiores	91.154
Bienes de Consumo	577.100
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	171.000
Textiles y Vestuario	49.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	187.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	87.000
Otros Bienes de Consumo	83.100
Servicios No Personales	10.462.068
Servicios Básicos	3.619.674
Alquileres y Derechos	511.600
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.529.400
Servicios Técnicos y Profesionales	545.731
Servicios Comerciales y Financieros	1.053.477
Pasajes y Viáticos	1.060.279
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	150.000
Otros Servicios	1.991.907
Bienes de Uso	2.721.119
Construcciones	1.472.950
Maquinaria y Equipo	1.248.169
Transferencias	1.844.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.844.000

PROGRAMA 16

ACCIONES DIPLOMATICAS DE POLITICA EXTERIOR

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene a su cargo el estudio, diseño y programación de las diferentes acciones destinadas a fortalecer y profundizar la participación de la República en el ámbito internacional, propiciando consultas y acciones para afianzar e incrementar la interrelación política en el ámbito bilateral y multilateral, con vistas a reafirmar la posición y presencia de nuestro país como miembro activo y confiable de la comunidad internacional. Se impulsará la integración política y económica regional, el afianzamiento de la paz y la seguridad internacional, la defensa de los derechos humanos sin distinción de género, la promoción de actividades culturales en el exterior y el esfuerzo sostenido para recuperar el ejercicio de nuestra soberanía en las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, respetando el modo de vida de sus habitantes.

En dicho contexto, para el año 2001 se prevé llevar a cabo las siguientes acciones:

- Sede de Organismos Internacionales: Se proseguirá la sostenida e intensa labor diplomática en favor de la candidatura de la Ciudad de Buenos Aires como sede de la Secretaría Permanente del Tratado Antártico.
- Visitas y Misiones en el Exterior: La profundización de las relaciones bilaterales a través del contacto personal con jefes de estado y gobierno, casas reales, vicepresidentes, cancilleres y otros funcionarios extranjeros , ya sea a través de sus visitas a nuestro país como de los viajes al exterior que, con el mismo sentido, deban efectuar el Sr. Presidente de la Nación, el Canciller, Secretarios y Subsecretarios de Estado y funcionarios de este Ministerio exigirá el mantenimiento de un ritmo constante de reuniones y la atención de los compromisos adquiridos a través de los acuerdos que se suscriban, así como de los actualmente en vigor.
- Recuperación de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur: Se continuará con el esfuerzo permanente y sostenido para recuperar el ejercicio de la soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, objetivo éste de rango constitucional y cuya tarea abarca desde la recopilación de

antecedentes históricos, jurídicos y cartográficos hasta las acciones en curso en el marco bilateral argentino-británico, en el de los organismos internacionales y en el ámbito interno.

- Organismos Internacionales: Se desarrollará una activa participación en los mismos, de manera tal de continuar con los lineamientos de la actual política exterior.
- Comisión para el Límite Exterior de la Plataforma Continental: Se continuará con la labor de determinar el límite exterior de la plataforma continental argentina, cuya propuesta deberá presentarse ante la O.N.U. a fin de 2005, para lo cual deberán desarrollarse una serie de actividades tanto científicas y técnicas como diplomáticas.
- Promoción Cultural: Se procurará llevar al exterior las mejores expresiones culturales de nuestro país a fin de respaldar la gestión diplomática que se lleva a cabo política, comercial y económicamente. Para ello se acompañarán los esfuerzos de las manifestaciones que resulten autosostenibles y se financiarán aquéllas que necesiten de un impulso inicial y que por su género y calidad merezcan el apoyo con fondos públicos, abarcando muestras, actuaciones, recitales, conciertos y otras expresiones artísticas. Asimismo se prevé la negociación y firma de convenios con otros gobiernos, implementación de los mismos y reuniones de cooperación cultural con autoridades extranjeras.
- Asuntos Medioambientales: Se intervendrá activamente en las cuestiones internacionales vinculadas con la protección ambiental, conservación y uso sustentable de recursos naturales y se coordinará con las demás áreas gubernamentales y sectores de la sociedad con el objeto de definir la posición argentina y preparar instrucciones para quienes participen en la negociación o conclusión de acuerdos internacionales en temas vinculados con el medio ambiente.
- Condición y situación de la mujer: Se mantendrá una activa política en lo referente a la temática de género, coordinando con los sectores público y privado la preparación de instrucciones, negociación y conclusión de convenios internacionales y la participación en foros y organismos regionales, hemisféricos y globales.
- Política de derechos humanos: Se continuará con la política de defensa y apoyo de los derechos humanos y la cuestión indígena en el ámbito internacional, con activa participación en los organismos multilaterales.
- Tráfico ilícito de drogas: Dentro de la política de cooperación multilateral en la lucha contra las drogas y delitos conexos se participará en las reuniones que sobre el tema se llevarán a cabo en el ámbito de la OEA, la ONU y el Mercosur así como en reuniones de cooperación y coordinación con la Unión Europea y en el ámbito bilateral por medio de las comisiones mixtas y suscripción de convenios.

- Límites: En concordancia con la prioridad asignada a nuestra relación regional se continuará, con el apoyo del Instituto de Hielo Continental Patagónico y la Comisión Nacional de Límites Internacionales, con la tarea en las fronteras con Chile, Bolivia, Paraguay, Brasil y Uruguay, fundamentalmente en lo atinente al reconocimiento de sectores, verificación del recorrido del límite internacional, erección y vinculación de los hitos construidos, reconstruidos y/o reemplazados y la confección y/o revisión de hojas cartográficas de los sectores. Asimismo se prevé realizar ejercicios conjuntos de controles integrados de frontera con Chile y reactivar los programas de desarrollo fronterizo con Bolivia y Paraguay.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subtotal Escalafón	4	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	83	
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Subtotal Escalafón	159	
PERSONAL PERMANENTE EN EL EXTERIOR		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	156	
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Subtotal Escalafón	461	
TOTAL PROGRAMA	863	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Supervisión	Secretaría de Relaciones Exteriores	88.838.873
02	Area de Europa, América del Norte, Africa, Asia, Oceanía y Organismos Internacionales	Subsecretaría de Política Exterior	82.749.926
03	Area Latinoamericana	Subsecretaría de Política Latinoamericana	22.590.350
04	Asuntos Internacionales Globales	Subsecretaría de Asuntos Globales	2.087.809
TOTAL			196.266.958

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	196.266.958
Gastos en Personal	104.093.932
Personal Permanente	80.804.909
Personal Temporario	22.058.813
Servicios Extraordinarios	294.233
Asignaciones Familiares	798.614
Gabinete de autoridades superiores	137.363
Bienes de Consumo	27.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	16.000
Productos Metálicos	7.000
Otros Bienes de Consumo	4.000
Servicios No Personales	41.449.410
Servicios Básicos	3.900
Alquileres y Derechos	16.023.540
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	17.515.556
Servicios Técnicos y Profesionales	1.790.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.279.250
Pasajes y Viáticos	1.657.796
Otros Servicios	3.179.368
Bienes de Uso	311.081
Maquinaria y Equipo	311.081
Transferencias	50.385.535
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	500.000
Transferencias al Sector Público Empresarial	1.437.300
Transferencias al Exterior	48.448.235

PROGRAMA 17
REGISTRO Y SOSTENIMIENTO DE CULTOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE CULTO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Atiende las medidas necesarias para dar cumplimiento a la obligación de sostener el culto católico apostólico romano que la Constitución Nacional impone al Gobierno Federal a través de su artículo 2. Este sostenimiento no se manifiesta sólo como un reconocimiento de carácter honorífico o moral, sino que implica una concreta colaboración económica.

Es ampliamente conocida la labor que la Iglesia Católica Argentina desarrolla en todo el territorio nacional, tanto en lo que hace a asistencia espiritual como social. De allí surge el obvio efecto multiplicador que, en estos aspectos, producen los fondos aportados por el Estado. En una perspectiva histórica, los aportes estatales han significado un reconocimiento a la decisiva participación de la Iglesia en la conformación e independencia de la Nación y una compensación a las expropiaciones que dicha Institución sufriera en 1822.

En la actualidad, existen varias Leyes que disponen regímenes especiales de asignaciones cuyo monto global se establece en base a número de obispos, seminaristas o parroquias de frontera y que dan lugar a una suma mensual que se transfiere a la Conferencia Episcopal Argentina a través de este programa. Esa asistencia alcanza a 67 jurisdicciones eclesiásticas, más de 1800 seminaristas y casi 400 parroquias de frontera. En la medida en que se va produciendo un crecimiento de la Iglesia Católica Argentina, que se traduce en la creación de nuevas diócesis y en el incremento en la cantidad de obispos, párrocos y seminaristas, también crecen las necesidades de sostenimiento.

Adicionalmente, desde el tiempo de la organización nacional, el Gobierno Federal asigna determinadas sumas a la Iglesia por medio de sus diócesis y otros organismos, en concepto de sostenimiento del culto en sentido estricto. En este concepto se incluye la colaboración económica para sínodos, conferencias regionales y viajes en cumplimiento de acciones pastorales.

Es también objeto del programa la atención de las necesidades de la Iglesia en su relación con el Estado. En particular, la Ley 24.483/95 dispone el otorgamiento de personería jurídica a los Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica reconocidas por

la Iglesia Católica, sin necesidad de constituirse en asociaciones civiles. La aplicación de la mencionada ley implica una considerable actividad administrativa.

Otro aspecto del programa es la atención y registro de cultos no católicos. Si bien en el país existe una absoluta libertad religiosa, la ley impone el registro de dichos cultos y el reconocimiento oficial de los mismos. De este modo se logra que el Estado tenga interlocutores conocidos, contribuyendo a proteger a los ciudadanos de los excesos que pudieran cometerse en función de sus creencias religiosas. La actividad del Registro implica el estudio de alrededor de 50 nuevas presentaciones anuales. La tarea abarca no sólo la inscripción de cada culto en sí, sino también su seguimiento en cuanto a sedes, filiales y autoridades.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	9	
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Subtotal Escalafón	7	
TOTAL PROGRAMA	17	

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.455.087
Gastos en Personal	1.280.528
Personal Permanente	754.053
Personal Temporario	470.131
Servicios Extraordinarios	10.610
Asignaciones Familiares	780
Gabinete de autoridades superiores	44.954
Bienes de Consumo	11.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.000
Otros Bienes de Consumo	4.000
Servicios No Personales	152.559
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.640
Pasajes y Viáticos	100.000
Otros Servicios	50.919
Bienes de Uso	11.000
Maquinaria y Equipo	11.000
Transferencias	11.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	11.000.000

PROGRAMA 18
COMISION CASCOS BLANCOS

UNIDAD EJECUTORA
COMISION CASCOS BLANCOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objeto combatir en el ámbito internacional las expresiones más extremas de pobreza, hambre, desnutrición y déficits en materia de sanidad, educación e infraestructura social y económica, promoviendo la Iniciativa Cascos Blancos en el marco de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos y en el campo de la cooperación bilateral.

El programa asiste al Poder Ejecutivo en la programación, coordinación y ejecución de las acciones que le permitan dar solución a estos problemas.

Por esta razón, entre los temas ineludibles actuales de la política exterior bilateral y multilateral, existe la asistencia humanitaria. En este sentido, la Argentina cuenta con un instrumento que ha demostrado su eficacia: la Iniciativa Cascos Blancos.

Para el ejercicio 2001 se prevé la realización de misiones oficiales regulares para asistir a encuentros con autoridades de otros países y/u organizaciones internacionales para definir proyectos de ayuda humanitaria, así como misiones de expertos y oficiales de proyecto a países en situación de emergencia y/o necesidad, con el objetivo de definir proyectos de ayuda y desplazamientos de voluntarios para casos de catástrofe.

La Comisión posee un quirófano portable (contenedor de material sintético de 20 pies cúbicos de capacidad) a disposición, para ser transportado en camión o en avión en los casos de emergencia.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Subtotal Escalafón	7	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	15	
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Subtotal Escalafón	1	
TOTAL PROGRAMA	23	

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.357.222
Gastos en Personal	850.889
Personal Permanente	773.083
Personal Temporario	77.806
Bienes de Consumo	48.900
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.900
Textiles y Vestuario	3.750
Productos de Papel, Cartón e Impresos	6.000
Productos de Cuero y Caucho	1.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	20.000
Productos de Minerales No Metálicos	250
Productos Metálicos	250
Otros Bienes de Consumo	13.750
Servicios No Personales	457.433
Servicios Básicos	1.950
Alquileres y Derechos	30.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	45.000
Servicios Técnicos y Profesionales	83.000
Servicios Comerciales y Financieros	55.000
Pasajes y Viáticos	200.000
Otros Servicios	42.483

PROGRAMA 19

**MANTENIMIENTO Y PROMOCION DE LAS RELACIONES
ECONOMICAS INTERNACIONALES**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARIA DE COMERCIO Y RELACIONES ECONOMICAS
INTERNACIONALES Y ASUNTOS CONSULARES**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Por medio de este programa se formulan las acciones tendientes a la concreción de objetivos prioritarios planteados en la política exterior con respecto a las negociaciones económicas y comerciales, tanto bilaterales y multilaterales, como en las negociaciones en materia de integración.

Asimismo, comprende aquellas acciones encaminadas a alcanzar el pleno funcionamiento de las representaciones consulares en el extranjero a fin de asistir a los argentinos en el exterior, promoviendo a su vez el desarrollo del comercio, las relaciones culturales y la difusión de la imagen en el exterior.

En este sentido, se ha de proseguir potenciando las representaciones consulares mediante la reconversión operativa y la mejora de su capacidad en materia de sistemas de comunicación y de equipamiento informático. De este modo se busca asegurar la función primordial de los cónsules que consiste en asistir a los argentinos en el exterior y estimular el aumento de las exportaciones, promover activamente las inversiones en nuestro país e identificar la demanda de productos argentinos, a través de las acciones de promoción comercial, impulsando la participación de los sectores privado y público.

Entre las actividades principales puede citarse la ejecución de la política comercial internacional, acercando la oferta de productos y servicios nacionales a la demanda internacional, así como la planificación de estrategias para el desarrollo y la apertura de nuevos mercados. Para ello, se promoverán misiones comerciales y viajes de negocios al exterior, así como encuentros, seminarios, cursos de capacitación y/o actualización técnica sobre temas de comercio exterior. De este modo, se continuará, junto a la Fundación Exportar, contribuyendo al mejor y mayor aprovechamiento de los servicios que brindan nuestras representaciones en el exterior.

En el campo multilateral, la acción se orientará simultáneamente a cuatro ámbitos de negociación:

- MERCOSUR: Se profundizará la integración económica y comercial de la región mediante el perfeccionamiento de la Unión Aduanera del MERCOSUR. En este sentido, se está avanzando junto con los restantes miembros no solamente en la profundización del MERCOSUR sino también en la integración más completa posible de Chile y Bolivia, en la coordinación macroeconómica orientada hacia la eventual convergencia monetaria y en la asociación estrecha con todos los países de América del Sur.
- El segundo ámbito es el del Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA), con la intención de crear un Área de Libre Comercio que comenzaría en el año 2005. Estas negociaciones, presididas ahora por Argentina, han evolucionado a un buen ritmo, con múltiples propuestas de los países y bloques miembros, registrándose avances en la aprobación e implementación de medidas de facilitación de negocios.
- El tercer ámbito lo constituyen las negociaciones en la Organización Mundial de Comercio (OMC). Se ha lanzado en el seno de la OMC, una nueva ronda de negociaciones relativa a agricultura y servicios, por lo que se intensificarán las negociaciones a efectos de promover reformas sustanciales tendientes a liberalizar el comercio. Se apoyará la implementación de los acuerdos de la Ronda Uruguay y se atenderá a la defensa de los intereses nacionales en el marco de los litigios comerciales ante la OMC.
- El cuarto ámbito lo constituyen las negociaciones entre el MERCOSUR y la Unión Europea, para crear una asociación política y económica entre ambos bloques, incluyendo la liberalización paulatina y progresiva de los intercambios comerciales.

Asimismo, se alentará la participación argentina en los organismos económicos del sistema de Naciones Unidas.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subtotal Escalafón	3	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	61	
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Subtotal Escalafón	116	
TOTAL PROGRAMA	180	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Supervisión	Secretaría de Comercio y Relaciones Económicas Internacionales y Asuntos Consulares	12.661.420
02	Programa de Modernización y Desarrollo del Comercio Internacional (ARG 9/96)	Subsecretaría de Integración Económica Americana y Mercosur	272.000
03	Políticas de Comercio Internacional y Asuntos Consulares	Subsecretaría de Comercio Internacional y Asuntos Consulares	3.017.173
04	Políticas de Integración Económica, Americana y Mercosur	Subsecretaría de Integración Económica Americana y Mercosur	1.202.959
05	Fortalecimiento Institucional	Unidad Ejecutora BID-AR-0265	1.450.000
TOTAL			18.603.552

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	18.603.552
Gastos en Personal	11.262.757
Personal Permanente	9.246.077
Personal Temporario	1.840.819
Servicios Extraordinarios	55.911
Asignaciones Familiares	13.390
Gabinete de autoridades superiores	106.560
Bienes de Consumo	125.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	9.000
Productos Metálicos	9.000
Otros Bienes de Consumo	107.000
Servicios No Personales	3.592.995
Servicios Básicos	10.700
Alquileres y Derechos	5.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	11.000
Pasajes y Viáticos	821.910
Otros Servicios	2.744.385
Bienes de Uso	350.800
Maquinaria y Equipo	350.800
Transferencias	3.272.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.000.000
Transferencias al Exterior	272.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
**CONTRIBUCION A LA COMISION NACIONAL DE ACTIVIDADES
ESPACIALES**

Incluye contribuciones figurativas del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto a la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (Entidad 106).

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	23.468.561
Gastos Figurativos	23.468.561
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	10.752.061
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	12.716.500